

Las 10 amenazas del tratado secreto de servicios TISA que fraguan 50 países

El Ciudadano · 2 de julio de 2015

El acuerdo internacional sobre el comercio de servicios (TISA, por sus siglas en inglés), que se está 'cocinando' entre medio centenar de países, ha quedado en evidencia gracias a WikiLeaks como un arma de las multinacionales para retomar el control financiero a nivel global, como hasta 2007, antes de la crisis mundial que sigue afectando a la economía. Estas son las 10 principales amenazas que el TISA plantea para el sistema actual.





El investigador Ben Beachy, que trabaja para el observatorio ciudadano sobre la globalización del comercio internacional 'Public Citizen Global Trade Watch', con sede en Washington, ha elaborado un completo informe, [publicado](#) por [WikiLeaks](#), en el que pasa revista a las diez mayores amenazas que representa el TISA:

1. Restringir las medidas equitativas para minimizar riesgos financieros

Las reglas de «total acceso al mercado» que impone el TISA se contraponen a todas las regulaciones financieras de sentido común que se aplican de manera simétrica a empresas nacionales y extranjeras. Una de esas reglas deja a los gobiernos vulnerables ante demandas de las corporaciones ante tribunales de arbitraje extrajudiciales, simplemente por intentar limitar los arriesgadísimos derivados que, precisamente, generaron la anterior crisis global.

2. Permitir el tráfico de datos sensibles de los consumidores

Aunque los gobiernos se preocupan cada vez más por la sustracción y el mal uso de datos personales, como en el caso de los escándalos del espionaje político e industrial de comunicaciones por parte de la NSA estadounidense, el TISA permitirá a las corporaciones financieras exportar todos los datos personales de los consumidores más allá de sus países, dándoles la opción de almacenarlos en paraísos fiscales para evadir las inspecciones tributarias o situarlos en países donde no se respeta la confidencialidad ni la protección de datos.

Estas cláusulas del TISA estarían también violando y contraviniendo las actuales leyes de protección de datos de la Unión Europea y de muchos otros países firmantes del tratado, como recuerda el diario

3. Forzar a los gobiernos a anticipar todas sus futuras regulaciones

El TISA incluso prohíbe las reglamentaciones equitativas si «inadvertidamente modifican las condiciones de competencia» en detrimento de los intereses de las grandes multinacionales, y obliga a los gobiernos a cumplir la casi imposible tarea de predecir todas las posibles regulaciones financieras.

4. Prohibir indefinidamente cualquier nueva regulación financiera

Los gobiernos firmantes se comprometen a no aplicar nuevas medidas de política financiera que, de alguna forma, limiten la desregulación absoluta establecida por el TISA. Todas las excepciones contempladas en el acuerdo afectan exclusivamente a las normas que ya están en vigor, de forma que se crea un efecto llamado de ‘trinquete’ (‘ratchet’, en inglés) por el que ya no se puede dar marcha atrás a la liberalización de productos financieros.

5. Prohibir los controles de capital dirigidos a paliar la crisis

Tras el colapso de 2008 surgió un consenso internacional entre los economistas acerca de la necesidad de mitigar la crisis con controles de capital, que no son otra cosa que regulaciones para limitar los flujos masivos de dinero especulativo de alto flujo hacia o desde un país, a fin de impedir la especulación a gran escala. Hasta el FMI, que en los años 90 instaba a todos los gobiernos a eliminar los controles de capital, reconoció en 2012 que la Recesión Global había demostrado que son necesarios para evitar las crisis financieras mundiales.

6. Exigir la implementación de productos financieros aun no existentes

Los estados suscritos al TISA sólo podrán limitar la creación de nuevos y complejos productos financieros, como los CDS o CDO, cuya falta de regulación hasta 2008 hizo estallar la crisis en EE.UU., si demuestran previamente su peligrosidad, algo prácticamente imposible. Todos esos inventos financieros, desarrollados para maximizar y acelerar los beneficios especulativos, solo demuestran ser dañinos cuando ya han estado operando sin control y han generado graves pérdidas públicas y privadas.

7. Aceptar las reglas financieras vigentes en otros países

El TISA pretende que las multinacionales financieras queden exentas de cumplir las normativas de un país en el que entren a operar si sus actividades están permitidas en su país de origen (por ejemplo, EE.UU.), un proceso conocido como ‘recognition’ o reconocimiento.

8. Permitir a las corporaciones el bloqueo de nuevas regulaciones

El Anexo de Servicios Financieros del TISA contiene una cláusula que prevé que los gobiernos publiquen de antemano los borradores de las normativas o reglamentos, obligándolos a aceptar un

debate legal previo a su entrada en vigor, dando pie a las multinacionales a desplegar su arsenal de lobbies y burós de abogados para evitar su aplicación.

9. Prohibir las preferencias bancarias nacionales para los contribuyentes

Los gobiernos firmantes no podrán establecer preferencias para instituciones bancarias o compañías de sus propios países, ni siquiera con la intención de garantizar los fondos de pensiones o de estabilidad de sus contribuyentes, para asegurar su disponibilidad y rentabilidad.

10. Dejar a los gobiernos sin defensa legal para sus regulaciones

El lenguaje adoptado por el TISA en cuanto a las «medidas prudenciales» adoptadas por los gobiernos para proteger la estabilidad financiera de sus mercados reproduce casi palabra por palabra el empleado en el acuerdo GATS, a pesar de que los juristas llevan años denunciando que deja a las administraciones públicas sin herramientas legales para defender sus regulaciones.

En resumidas cuentas, estas cláusulas harían que los Estados queden desarmados e impotentes frente al poder ilimitado de las compañías financieras internacionales.

[Fuente](#)

Fuente: El Ciudadano